

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. Juan Pablo II Nº 306, Bellavista, Callao

CORREO INSTITUCIONAL: fcs.decanato@unac.edu.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO Nº 1274-2024-FCS-D-UNAC

Callao, 06 de junio del 2024

Señor Ing.

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Presente

REFERENCIA: OFICIO Nº 036-2024-SA/FCS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitir a su despacho el documento de la referencia mediante el cual la Secretaría Académica remite resolución de Consejo de Facultad para su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 / D.S N° 043-2003-PCM.

Agradeciendo su amable atención al presente, quedo de usted.

Muy atentamente,



C.c.: Comite de Tecnologías de la Información y Comunicaciones FCS

/dmv



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Callao, 06 de junio del 2024

E MAIL: fcs.sec.academica@unac.edu.pe

OFICIO Nº 036-2024-SA/FCS
Señorita
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Presente. –

ASUNTO: ENVIO RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD 2024 PARA PUBLICACION EN TRANSPARENCIA.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en vías de regularización, hacer llegar Resoluciones de Consejo de Facultad del año 2024, que se encontraba pendiente su publicación en página de transparencia, por lo que envio dicha documentación virtual en formato PDF, conforme el siguiente detalle:

N ^a Resolución CF	Detalle
051-2024-CF/FCS	En blanco

Por lo que solicito a usted se sirva remitir a la **Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad al correo transparencia@unac.edu.pe y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad (OTIC-FCS)**, parasu respectiva publicación, en cumplimiento Ley N° 27806 DS N° 043-2003-PCM.

Agradeciendo su amable atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia SECRETARIA ACADÉMICA

MLFM/kvr